Naciones Unidas S/PV.5214



Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo año

5214[a] sesión

Viernes 24 de junio de 2005, a las 10.20 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. de La Sablière	(Francia)
Miembros:	Argelia	Sr. Katti
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Zhang Yishan
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Gerald Scott
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Baja
	Grecia	Sra. Vassilakis
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación relativa al Iraq

05-39757 (S)

0539757

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí copias del documento S/2005/406, que contiene el texto de una carta de fecha 20 de junio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General relativa a la cuenta de garantía bloqueada de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) establecida en virtud de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad y resoluciones conexas.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el borrador de una carta que yo, en mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, propongo dirigir al Secretario General en respuesta a la carta antes mencionada para aprobar la propuesta que figura en la carta del Secretario General de transferir 200 millones de dólares de la cuenta de garantía bloqueada de la UNMOVIC al Fondo de Desarrollo para el Iraq, y 20.256.697 dólares que se acreditarán con cargo a las cuotas correspondientes a las obligaciones del Gobierno del Iraq relativas al presupuesto ordinario de la Organización, sus actividades de mantenimiento de la paz y los tribunales, y su Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura.

De no haber objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad aprueba la propuesta del Secretario General y está de acuerdo en que envíe la carta al Secretario General sin modificación alguna.

Así queda acordado.

La respuesta será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2005/407.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.